

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200046900
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE
FINANCIAMIENTO
GARANTE: GUSTAVO GAITAN RAMÍREZ

Bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., se inadmite la anterior solicitud para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo, lo siguiente:

1. Apórtese certificado de tradición del vehículo donde aparezca registrada la prenda a favor del solicitante, con fecha de expedición no a un mes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7d9423a448563edcda33e7cb00a0a04b676622d3d1ae555c28c5a42613a39471
Documento generado en 02/09/2020 09:38:44 a.m.